

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (ETEA) PARA EL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ASESORAMIENTO LEGAL Y CONSULTORÍA EN CUMPLIMIENTO
NORMATIVO (COMPLIANCE), DURANTE EL AÑO 2017.**

Antecedentes:

Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A. (AUSSA) tiene desarrollado un sistema de gestión de prevención de riesgos penales y cumplimiento normativo según lo previsto en la legislación vigente, que desea certificar por tercera parte en base a lo previsto en las normas ISO 37001 y UNE 19601.

Igualmente tiene un sistema de gestión de protección de datos de carácter personal, basado en la ley 15/1999 de 13 de diciembre, que debe ser adaptado al nuevo reglamento general de protección de datos de 2016.

Por último AUSSA está inmersa en un proceso de transformación digital que hace que se deban reforzar los procesos y procedimientos que abordan los aspectos de seguridad de la información.

Por todo ello ha abierto un proceso de contratación de los servicios de asesoramiento legal y consultoría en base a la presente especificación técnica.

1.- Objeto.

La contratación por AUSSA de los servicios de asesoramiento legal y consultoría en cumplimiento normativo (compliance) y seguridad de la información durante el segundo semestre del año 2017.

2.- Inicio y duración del contrato.

La duración del contrato se establece en seis meses a contar desde la firma del contrato, pudiendo ser ampliado este plazo hasta la finalización de los trabajos si ello fuera necesario.

3.- Condiciones del servicio

El servicio a contratar consiste en el asesoramiento legal y consultaría de los siguientes aspectos:

1. Revisión general del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Penales y Cumplimiento Normativo (compliance) vigente para proponer modificaciones al mismo y posibles mejoras de cara a optimizarlo.
2. Consultoría en el proceso de adaptación a las normas ISO 37001 y UNE

19601 de cara a su certificación por tercera parte.

3. Consultoría para la adaptación al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos que será de obligado cumplimiento en 2018.
4. Asesoramiento en la revisión y elaboración de procesos y procedimientos de seguridad de la información en un entorno de transformación digital de la compañía.

4.- Proposición económica.

La proposición económica contemplará todos los elementos que integren la oferta. Todos los importes se entienden IVA no incluido.

5.- Presentación de ofertas.

El plazo de presentación de las ofertas termina a las 14:00 horas del día 7 de julio de 2017.

6.- Adjudicación.

AUSSA se reserva el derecho a seleccionar la oferta que considere más idónea. Los criterios que se valorarán en la adjudicación serán: Experiencia profesional en los servicios que se contratan, precio y mejoras de las condiciones del servicio.

Sevilla, a 22 de junio de 2017